



Servicios Públicos

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL (01)

Alban-Cundinamarca, Agosto 6 de 2026

Doctor

German Enrique Espitia Cruz

Alcalde Municipal

Albán– Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato **CPS-160-2026**

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula decima primera (11) “SUPERVISIÓN”** del Contrato de **CPS-160-2026** cuyo objeto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ELABORACION, RENDICIÓN Y CARGUE DE INFORMES AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN SECTORIAL EN EL MONITOREO DE LOS RECURSOS DEL SGP PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO AÑO 2025 A GESTIONARSE EN 2026 Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA., EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA y MANUEL FERNANDO MOSCOSO ROZO , identificada con cédula de ciudadanía expedida en CC. 79.289.807 de Bogotá , con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	160-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MANUEL FERNANDO MOSCOSO ROZO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ELABORACION, RENDICIÓN Y CARGUE DE INFORMES AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN SECTORIAL EN EL MONITOREO DE LOS RECURSOS DEL SGP PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO AÑO 2025 A GESTIONARSE EN 2026 Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCION	24-07-2026
CDP No.	2026000304
CRP No.	2026000365
FORMA DE PAGO	Mensual
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)
VALOR ADICION	N/A

VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICION	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES
SUPERVISOR	JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS

II. BALANCE CONTRATO

RESUMEN ECONÓMICO		
Nº	DETALLE	VALOR
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	\$10.800.000,00
2	VALOR ADICION	N/A
3	VR. TOTAL	\$ 10.800.000,00
4	VR. ACTA N° 01	\$ 540.000,00
9	VR. EJECUTADO A LA FECHA	\$ 540.000,00
10	VR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 10.260.000.00

III. GARANTÍAS SOLICITADAS:

No se Solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA**: Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, motivo por el cual, y en consideración a la cuantía del contrato a celebrar, así como a la forma de pago prevista, no se exigirán garantías al contratista para la ejecución del presente contrato.

IV. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

Nº	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	Elaborar y entregar con oportunidad los informes requeridos por las autoridades de control de los servicios públicos domiciliarios. En este sentido deberá presentar los cargues de información al SUI,	Se Realizaron cargues del mes de julio según relación	Informe anexo.

Servicios Públicos

	Sistema Único de información y Comisiones de Regulación.		
2	Propender al cargue de información, en la plataforma SUI de la Superservicios; en el reporte SUI Auditor suministrada por el área encargada.	No Se realiza, actividades de esta actividad en los días de contratos, se deberá coordinar con control interno las necesidades del mismo	Informe anexo
3	Reportar la información necesaria para la certificación del municipio en el manejo de los recursos de SGP agua potable y saneamiento básico, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 y de acuerdo con la información disponible en la Alcaldía Municipal.	Se genera informe de monitoreo del Ministerio por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio. Se socializo con la administración municipal	Informe anexo
4	Prestar asesoría a la Oficina de servicios públicos, juntas de Acueductos u otros prestadores del servicio de acueducto en zona rural.	Se acompaño a la Oficina de servicios públicos en la recopilación de información y diligenciamiento del formulario DIAGNÓSTICO ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, con destino a Empresas Publicas de Cundinamarca.	Informe anexo
5	Apoyar a la Oficina de Servicios Públicos, en la atención de requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.	Se acompaño a la Oficina de Servicios Públicos, en la recopilación de información y diligenciamiento del formato, de prevención y acciones fenómeno del niño, con destino a la SSPD.	Informe anexo
6	Hacer las recomendaciones por escrito de las actividades o documentos necesarios para poder dar cumplimiento a los reportes de la Información al Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Se retoma el tema de Información requerida, para el proceso de información requerida para el diligenciamiento de formatos de PQR, según resoluciones SSPD	Informe anexo
7	Asistir de manera presencial a las reuniones o mesas técnicas de trabajo requeridas por el jefe de servicios públicos, para el fortalecimiento de las actividades de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Se realiza reunión presencial el día 27 de julio, a fin de realizar el diligenciamiento del formato Diagnostico de prestador	Informe anexo

8	Apoyar las actividades relacionadas con el tema de educación ambiental dirigidas a la comunidad y asociaciones.	En el desarrollo de las actividades no se han presentado temas relacionados.	
9	Las demás que le asigne el supervisor del contrato	Se atendieron consultas puntuales, en atención a funcionamiento de la Oficina de servicios públicos	

V. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).” Así:

PLANILLA No. 93164512	SALUD	PENSIÓN	ARL
MES	junio	junio	junio
VALOR	312.500	400.000	13.100
FONDO	COMPENSAR	COLFONDOS	ARL SURA

OBSERVACIONES:

Atentamente:

Carol S. Torres
CAROL SOULANYE TORRES CASTRO
JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS
Supervisor del Contrato.